

17 de junio de 2025

**Nota Aclaratoria del reglamento de promoción
“El que guarda tiene más chances de ganar”**

Por este medio la Dirección de Planificación y Gestión de Ventas, hace del conocimiento de todos los participantes de la promoción **“El que guarda tiene más chances de ganar”** las siguientes aclaraciones al lineamiento oficial de la promoción.

Se informa a todos los participantes que se actualiza la **CLAUSULA OCTAVA: Mecánica de la Promoción** en Distribución de premios por los que participan los clientes por cada acción acumulada según el grupo al que pertenecen y clientes nuevos:

1. Participantes del grupo 1 y clientes nuevos participan por uno de los diecisiete premios mensuales en efectivo de ciento cincuenta mil colones (₡150,000.00). En total serían doce (12) premios mensuales en efectivo para clientes nuevos y cinco (5) premios mensuales en efectivo para clientes del grupo 1.

Se informa a todos los participantes que se modifica la **CLAUSULA NOVENA: Sorteo**, en donde se indica:

Primer sorteo mensual: El día martes veinticuatro (24) de junio del dos mil veinticinco de forma virtual mediante la plataforma TEAMS, una vez que se cierre la verificación de las condiciones indicadas en la cláusula sexta

Adicionalmente, se escogerán los suplentes según la siguiente tabla de distribución:

Premios	Cantidad de suplentes por sorteo
Premios mensuales de ₡150,000.00 de Grupo 1	4
Premios mensuales de ₡200,000.00	3
Premios mensuales de ₡300,000.00	2
Premio mensual de ₡400,000.00	2
Premio mensual de ₡500,000.00	2
Premios mensuales de ₡150,000.00 de Clientes nuevos	6
Premio final de un viaje	2

En cuanto a las demás condiciones se mantienen sin ninguna modificación.

Cualquier aspecto relacionado con esta Promoción será atendido en la dirección electrónica info@bncrefi.cr, teléfono: 2212-2000. Centro de contacto del ORGANIZADOR quienes a su vez canalizan con los responsables del producto.